

# APRUEBA CONVENIO PRESTACION DE SERVICIO A NOMBRE DE JUAN RIVAS GARRIDO

LOS LAGOS, 2 4 JUN. 2014

**VISTOS**: Estos antecedentes; El convenio de Prestación de Servicio, celebrado con fecha 05 de Mayo del 2014, con el señor Juan Antonio Rivas Garrido, Estudiante de Educación Física.

- El Decreto Exento Nº 682, de fecha 28 de Abril de 2014, Aprueba Convenio de ejecución del Proyecto "Escuelas Deportivas Nueva Collilelfu 2014".

**TENIENDO PRESENTE**: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: Nº 981/

**1.- APRUEBASE**, el siguiente convenio Prestación de Servicio de fecha 05 de Mayo del 2014, señor :

Nombre del Prestador de Servicios	JUAN ANTONIO RIVAS GARRIDO	
RUT N°		
Monto del Convenio	\$588.000. impuesto incluido	
	Pagadero en 7 cuotas	
Periodo	05 de Mayo al 30 de Noviembre del 2014.	

2.- El gasto que origine el contrato se imputara a la cta. 114.05 cuentas en administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA SECRETARIA MUNICIPAL

HCP/MSEM/OSS/vfr

vfica@muniloslagos.cl
DISTRIBUCION

- 1.- Control Decretos
- 2.- Depto. Finanzas
- 3.- Archivo Personal
- 4.- Interesado

I. Municipalidad de Los Lagos - San Martín Nº1- Los Lagos, Región de Los Ríos-Fono:461273, www.muniloslagos.cl

HUGO CERNA POLANCO ALCALDE (S)



## CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Los Lagos a 05 de Mayo de 2014, entre	la I. Municipalidad de los Lagos, domiciliada en
calle San Martín Nº 1 de esta ciudad, y	la representada por su Alcalde (S) Don Javier
Santibáñez Báez, cédula de identidad N°	del mismo domicilio, y el Sr. Juan
Antonio Rivas Garrido, Rut,	con domicilio en Los
Lagos, acuerdan lo siguiente:	

**Primero:** El Sr. Juan Antonio Rivas Garrido se compromete a realizar la función de Monitor deportivo del taller de Fútbol Colectivo para niñas y niños de 10 a 13 años de la Escuela Nueva Collilelfu, este se desarrollará en dependencias del Gimnasio Municipal, los días martes y jueves de 17:00 a 18:00 y el sábado de 14:00 a 15:00, según proyecto "Escuelas Deportivas Nueva Collilelfu 2014".

**Segundo**: El presente convenio tendrá una vigencia desde el 05 de Mayo al 30 de Noviembre de 2014.

**Tercero:** La I. Municipalidad de Los Lagos se compromete a cancelar la suma de \$ 588.000 (Quinientos Ochenta y Ocho mil) impuesto incluido, los que serán cancelados en 7 estados de pago, previa entrega de informe de asistencia y certificado emitido por la Jefa de Departamento Social y Comunitario.

Cuarto: La I. Municipalidad de Los Lagos se compromete a poner a disposición los implementos necesarios para la correcta ejecución de las labores estipuladas en el presente convenio.

**Quinto:** La I. Municipalidad de Los Lagos no se responsabiliza por accidentes del oferente y terceros.

**Sexto:** La I. Municipalidad de Los Lagos podrá poner término anticipado al convenio, con causales netamente reservada por la entidad edilicia.

Séptimo: Para los efectos de este convenio, se fija domicilio en la cuidad de Los Lagos.

Octavo: Este convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder del Sr. Juan Antonio Rivas Garrido y quatro en poder de la I.

Municipalidad de Los Lagos.

IUAN RIVAS GARRIDO ESTUDIANTE DE EDUCACION FISICA 16.173.856-5 ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

I. Municipalidad de Los Lagos – San Martín Nº1- Los Lagos, Región de Los Ríos-Fono:461273, www.muniloslagos.cl



LOS LAGOS, 03 de Julio de 2014

#### **CERTIFICADO**

Yo, Nemorino Mera Rivera Encargado de la Unidad de Deportes de la I Municipalidad de Los Lagos, certifico que el RRHH detallado a continuación es el idóneo para las funciones que se les asignan según cada proyecto.

Nombre	Rut	Función	Proyecto
Cristhoper Eduardo Paredes Carrasco	16.314.744-0	Monitor Talleres de Básquetbol	Escuelas deportivas Nueva España 2014. Escuelas deportivas Nueva Collilelfu 2014
Juan Antonio Rivas Garrido	16.832.209-7	Monitor talleres de Básquetbol y Fútbol	Escuelas deportivas Nueva España 2014. Escuelas deportivas Nueva Collilelfu 2014.
Luis Anthony Jara Rubilar	14.037.290-0	Monitor taller de escalada	AA Escuela Nevada.
Alejandro Federico Jara Ahumada	8.502.599-6	Monitor taller de Ajedrez	AA Escuela Nevada.
Christian Andrés Caselli Bermúdez	16.647.799-9	Monitor Taller de Básquetbol	AA Escuela Nevada.

Se emite el presente certificado para efectuar la contratación del personal antes detallado.

Atte.,

Ilustre Municipalidad de Los Lagos

Unidad de Deportes y Recreaçión.

Nemorino Mera Rivera Encargado Unidad de Deportes

Comuna Los Lagos

Distribución:

Destinatario
 Archivo



LOS LAGOS, 08 de Julio de 2014

## **CERTIFICADO**

Yo, Nemorino Mera Rivera Encargado de la Unidad de Deportes de la I. Municipalidad de Los Lagos, certifico la modificación de horario del taller de Kayac, el cual a partir del mes de Mayo se ha realizado los días Lunes desde las 17:30 a las 20:30, lo anterior en común acuerdo con el Director de la Escuela de Antilhue y según la disponibilidad del recinto para la ejecución de dicho taller.

Se emite el presente certificado para efectuar el pago de los honorarios de Monitor.

Atte.,

Ilustre Municipalidad de Los Lagos

Unidad de Deportes y Recreacion

Nemorino Mera Rivera Encargado Unidad de Deportes Comuna Los Lagos

## Distribución:

- Destinatario
- 2. Archivo

I. Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos, XIV Región Fono: 460312 - Fax 462103, www.muniloslagos.cl